

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

63**TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 4****EDICTO**

Don Miguel Ángel Delgado Luquero, secretario judicial del Juzgado de instrucción número 4 (anterior mixto número 4) de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 387 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a don Jónatan Alexis Ramírez Betancourt de los hechos por los que venía acusado en estos autos, declarando de oficio las costas del presente juicio.

Líbrese certificación de esta resolución, que se unirá a los autos, haciéndose saber a las partes que la misma es susceptible de apelación en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Jónatan Alexis Ramírez Betancourt, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 3 de julio de 2012.—El secretario (firmado).

(03/25.488/12)